

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Samir Arrais.

Expte.: CA-104/10-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 219.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 27.7.10.

Sanción: Podría corresponderle una sanción de 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Tomás Herrera Hormigo.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Bahía Limón, S.C.

Expte.: CA-132/2010-EP.

Fecha: 19.10.2010.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Tomás Herrera Hormigo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las enajenaciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a las prescripciones de los artículos 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, se ha acordado la adjudicación de los contratos de enajenación de los siguientes inmuebles, por la cantidad, cada uno de ellos, de ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis euros (136.256 euros), impuestos de aplicación que gravan la transmisión excluidos:

Calle Olivo, núm. 5, parcela 128, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.226, libro 120, tomo 1.890, folio 223, a favor de don Antonio Cruz Cumbreiras y doña Yolanda Martos Caniego.

Calle Olivo, núm. 7, parcela 127, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.225, libro 120, tomo 1.890, folio 221, a favor de don Santiago Fuentes Cañas.

Calle Olivo, núm. 9, parcela 126, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.224, libro 120, tomo 1.890, folio 219, a favor de don José Domingo Sánchez Martínez.

Calle Olivo, núm. 11, parcela 125, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.223, libro 120, tomo 1.890, folio 217 y Calle Olivo, núm. 13, parcela 124, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.222, libro 120, tomo 1.890, folio 215, a favor de «Compra, Venta y Alquiler de Inmuebles, Propat, S.L.»

Calle Olivo, núm. 15, parcela 123, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.221 libro 120, tomo 1.890, folio 213, a favor de don José Luis Garrido Pestaña.

Calle Olivo, núm. 19, parcela 121, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.219, libro 120, tomo 1.890, folio 209, a favor de don Alfonso Chica Espinosa y doña Ana Puertollano Marchal.

Calle Olivo, núm. 21 parcela 120, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.218, libro 120, tomo 1.890, folio 207, a favor de doña Esther Navarro Escobar.

Calle Olivo, núm. 23 parcela 119, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.217, libro 120, tomo 1.890, folio 205, a favor de don Guillermo José Sánchez Portellano.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en ese artículo, deben